Nombre de la Entidad:	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND -
Periodo Evaluado:	I SEMESTRE 2021

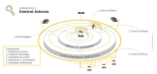

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La entidad ha identificado y proyectado acciones de mejoramiento continuo, las cuales con el seguimiento y recomendaciones generadas desde el Sistema de Control Interno pueden ser fortalecidas con el compromiso de líderes y colaboradores de procesos. Se continua trabajando con el fin de ser orientadores e impulsores de la mejora continua.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Teniendo en cuenta que la mejora continua debe ser dinámica dentro de la gestión de una entidad, la FND debe identificar y proponer a nivel de alta dirección aquellas situaciones o aspectos que puedan llegar a ser objeto de cambios o proyecciones para consolidación de la metas y el logo de objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad dentro de su proyeccion de mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno ha identificado e implementado acciones tendientes a robustecer la gestión de control basados en el seguimiento y la generación de recomendaciones a la alta dirección para fortalecer la gestión institucional. Como tercera línea de defensa propone acciones de mejora para que la gestión de la entidad y de sus procesos pueda satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y grupos de interés

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	Se recomienda que la Subdirección de Gestión Humana, 1) adaptar el Codigo de Integridad a las necesidades de la FND, 2)construir e implementar la Politica de Integridad, 3).continuar con el desarrollo del programa de capacitación. 4). Tabular la matriz 360 Grados evaluación de desempeño. El Codigo de integridad Código va dirigido a todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los Trabajadores, sin distinción de jerarquía alguna o posición en la estructura organizacional de la entidad, Contratistas, Proveedores que a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo, pudieran tener relación con la FND en la gestión de sus actividades. Así mismo, el contenido del presente Código involucra como destinatarios del mismo a los Grupos de Interés de la FND, y en general, a toda persona natural o jurídica y Terceros, con quienes la FND tenga o llegare a tener algún tipo de vínculo comercial, contractual o de representación Este Código se mantendrá en la intranet de la FND para su constante y permanente consulta por parte de todos nosotros. Igualmente se publicará en la Web, con el fin de que puedan acceder al mismo, todas las personas que pudieran tener algún tipo de vínculo comercial o contractual con la FND. El contenido del presente Código podrá ser objeto de actualizaciones, conforme a las sugerencias que en tal sentido presente se realizarán las revisiones periódicas que se consideren necesarias para garantizar que el Código se encuentre adaptado a la realidad de la FND y a los cambios que pudieran presentarse al interior de la misma, por modificaciones normativas, direccionamiento estratégico o cualquier otro factor. La FND realizará de forma permanente y como parte de los entrenamientos y procesos de formación de sus Trabajadores, Contratistas y Proveedores, capacitaciones sobre los principales aspectos tratados en este Código. Participemos en los entrenamientos y mantengámonos actualizados sobre su contenido, para que podamos aplicarlo de manera correcta. **La Oficina de Control interno**, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores nombrados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles del cargo	89%	Se recomienda que la Subdirección de Gestión Humana, tome acciones para que se evidencie la existencia de los elementos que permiten gestionar de manera eficaz y eficiente el talento humano en la Institución; a través de ejercicios de autoevaluación, en las que se involucren las disposiciones sobre talento humano con el fin de tener información que permita tomar decisiones que sirvan para proponer cambios o ajustes en las políticas de talento humano al interior dela FND. La FND debería contar con mecanismos que le permitan a los Colaboradores pronunciarse sobre sus necesidades, de esta manera se podrá conocer de Primera mano las expectativas de los mismos, con el fin de evaluarlas y priorizarlas según los recursos y proyecciones que tenga la FND, tales como: 1)En el proceso de inducción y reinducción es recomendable que se socialicen las políticas de talento humano de la FND, esto logrará que los Colaboradores conozcan sus derechos, y la forma en la que la FND está potenciando el recurso humano. 2) Evaluación del Desempeño para estimar la eficacia y eficiencia de los Colaboradores en el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas, a fin de mejorar la ejecución de las mismas. 3) adaptar el Codigo de integridada a las necesidades de la FND, construir e implementar la Politica de Integridad, continuar con el desarrollo del programa de capacitación. **La Oficina de Control interno**, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores nombrados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles del cargo	3%
Evaluación de riesgos	Si	100%	Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los lineamientos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2020, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND. De otro lado los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección, y Control interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia. La administración del riesgo es un proceso ordenado, sistemático y complementario a los demás procesos de la Entidad y busca generar las condiciones para que los servidores, en un ejercicio de autocontrol, posibiliten el logro de los objetivos misionales de una manera efectiva, identificando las oportunidades de mejora y las amenazas que puedan impedir el logro de los resultados propuestos. La administración del riesgo es un proceso que se desarrolla en una seria de etapas o fases secuenciales posibilitando el mejoramiento continuo y la toma de decisiones, por lo tanto, su implementación aplica para todos los procesos de la Entidad en sus diferentes dependencias, articulándolos al Modelo Integral de planeación y Control MIPG, Mediante este seguimiento se busca establecer las directrices para la gestión de riesgos que permitan consolidar, promover y fortalecer la transparencia y la cultura de autocontrol y prevención; estas permitirán administrar los riesgos, minimizando sus consecuencias e impactos, dando continuidad a los procesos y permitiendo: • El cumplimiento de los fines y objetivos institucionales en el alcance de los resultados que impacten a la sociedad. • El cumplimiento de normas. • El cuidado y protección de los activos y demás información. • El uso eficiente y eficaz de los recursos. • La mejora de los procesos. • El aumento de la confianza de los diferentes grupos de interés.	100%	la Oficina de Control Interno, dentro de la evaluación y seguimiento continuará verificando que la FND cuente con políticas de administración de riesgos actualizadas, que se estén ejecutando y que se realicen revisiones periódicas a las mismas, identificando las causas con base en los factores internos o externos a la FND que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos La FND a través de la Oficina de Planeación, debe realizar actividades para concientizar a los colaboradores de la importancia de mantener actualizados los riesgos de los procesos, programas y/o proyectos institucionales, ya que si bien el responsable de la identificación y actualización de los riesgos es el líder del proceso, los miembros del equipo de trabajo de cada área son quienes en la práctica conocen que actividades están mayormente expuestas al mismo, Es necesario que al interior de cada proceso los colaboradores conozcan los riesgos a los que están expuestos los procesos de la FND, así no participen en algunos de ellos; esto con el fin de que desde su punto de vista puedan realizar aportes para la identificación de riesgos no previstos por los líderes de los procesos. La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada,la cual se realizará en forma trimestral	0%
Actividades de control	Si	81%	dar continuidad a las actividades de control a través: 1. Comités Directivos: Evaluando los resultados de la auditorías realizadas por los órganos de control Interno y externo que contribuyan con la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND. 3. Aplicar los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos 4. tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos 5. Continuar con la implementación del MIPG, La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la FND logró durante el II semestre un porcentaje de cumplimiento en sus políticas del 71%. En coordinación con las áreas responsables para la implementación del MIPG, la Oficina de Planeación deberá estudiar la unificación de las actividades plasmadas en los planes de acción, con el fin de generar resultados, para que se vea reflejado en la efectividad del Sistema de Control Interno, que fortalezca la toma de decisiones en materia de gestión Institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño. 6. tener cuenta lo referente a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienden a cumplir con sus objetivos. 7. continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión y corrupción. Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los lineamientos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2020, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND. De otro lado los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección, y Control interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia 8. Reealizar seguimiento a los planes operativos, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las metas y los objetivos institucionales.	81%	dar continuidad a las actividades de control a través: 1. Comités Directivos: Evaluando los resultados de la auditorías realizadas por los órganos de control Interno y externo que contribuyan con la efectividad del Sistema de Control interno erm la FND. 3. Aplicar los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos 4. tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos 5. Continuar con la implementación del MIPG, 6. tener cuenta lo referente a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienden a cumplir con sus objetivos. 7. continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión y corrupción. 8. Reealizar seguimiento a los planes operativos, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las mtas y los objetivos institucionales.	0%
Información y comunicación	Si	64%	La Oficina de Control Interno, realizará evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la entidad Al ser aspectos transversales, la información y la comunicación se constituyen en dos ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, es por ello que la FND deberá. 1. continuar con la implementación de controles para su manejo y aprovechamiento 2) generar estructuras y procesos organizacionales que garanticen que la información y comunicación en la FND, se sostiene y extiende para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales. 3). La FND debe aprovechar al máximo su información, maximizando así los beneficios, capitalizando las oportunidades y ganando ventajas competitivas. 4). La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y colaboradores, para tomar decisiones respecto a riesgos y controles, 5).hacer medición objetiva de su información y comunicación; 6). implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación. 7).Seguimientos en el informe de gobierno digital. Con respecto a los porcentajes de avances para cada habilitador transversal Arquitectura con un 60% y Seguridad y Privacidad con 69%, se concluye que la FND está implementando las actividades acordes con el Manual de Gobierno Digital, por tal razón se debe fortalecer desde el área de la Gerencia de Tecnología la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2016 Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPG .	43%	Al ser aspectos transversales, la información y la comunicación se constituyen en dos ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, es por ello que la FND deberá implementar controles para su manejo y aprovechamiento a) generar estructuras y procesos organizacionales que garanticen que la información y comunicación en la FND, se sostiene y extiende para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales. b). La FND debe aprovechar al máximo su información, maximizando así los beneficios, capitalizando las oportunidades y ganando ventajas competitivas. c). La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y colaboradores, para tomar decisiones respecto a riesgos y controles, d)hacer medición objetiva de su información y comunicación; e) implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación. La Oficina de Control Interno, realizará evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la entidad.	21%
Monitoreo	Si	91%	La oficina de Control Interno deberá dar continuidad 1. A el seguimiento a lo establecido en las políticas de la FND, para el cumplimiento de sus objetivos 2. implementar la política del PAAC al interior de la FND. La FND, viene implementando el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con la puesta en marcha de estrategias que han permitido avanzar en los diferentes procesos, para el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, se hace necesario establecer actividades concretas en los componentes del PAAC, para dar continuidad a estrategias que permitan el cumplimiento de acciones enfocadas a: Identificación de riesgos corrupción, atención al ciudadano. transparencia, racionalización de trámites, entre otros 3. continuar con las Auditorías internas a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determine el Directtor Ejecutivo o las condiciones así lo ameriten 2.La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada; forma trimestral 3.Evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la FND. 4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramientos para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control,así como la evaluaciones de la Oficina de control Interno y las autoevaluaciones realizadas. 5.Cumplimiento al programa anual de auditorías vigencia 2021.	89%	La oficina de Control Interno deberá : 1. realizar Auditorías internas a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determine el Directtor Ejecutivo o las condiciones así lo ameriten 2.La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada; forma trimestral 3.realizará evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la FND. 4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramientos para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control,así como la evaluaciones de la Oficina de control Interno y las autoevaluaciones realizadas. 5. Dar cumplimiento al programa anual de auditoría	2%